

MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
Del 03 de Enero de 2022 al 30 de Abril de 2022
CAI 00001**

GUATEMALA, 26 de Octubre de 2022

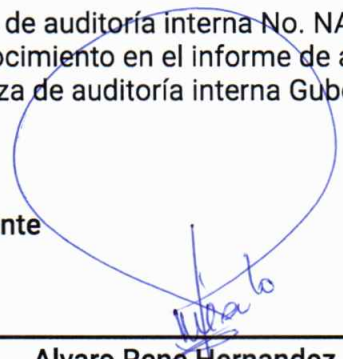
Guatemala, 26 de Octubre de 2022

ALCALDE MUNICIPAL:
HUGO LEONEL PEREZ MELENDEZ
MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2022, emitido con fecha 26-01-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Alvaro Rene Hernandez Arevalo
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Alvaro R. Hernández Arevalo
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 9188

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Trabajar para nuestro pueblo de Zaragoza, con honestidad y transparencia en la gestión, planificación y ejecución de proyectos, facilitando los servicios públicos y una atención de calidad para todas y todos los habitantes de nuestro municipio, contribuyendo así al desarrollo integral de cada una de nuestras comunidades con un impacto de bienestar general.

1.2 VISIÓN

Ser reconocidos como una Municipalidad promotora del desarrollo integral, que a través de la participación ciudadana y las buenas prácticas municipales como la honestidad y transparencia construya mejores condiciones de vida para todas y todos.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Ordenanza de Auditoria Interna Gubernamental, Manual de Auditoria Interna Gubernamental, Normas de Auditoria Interna Gubernamental y Acta número 02-2022 del Concejo Municipal, punto Octavo de fecha 13 de enero de 2022 de Aprobación del Plan Anual de Auditoria 2022.

Nombramiento(s)
No. 001-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa en relación a la implementación de vale autorizados por Contraloría General de Cuentas en la entrega de efectivo de Fondo Rotativo.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar las políticas y normativas emitidas para el control, administración, uso y liquidación del Fondo Rotativo políticas y normativas emitidas para el control, administración, uso y liquidación del Fondo Rotativo

5. ALCANCE

Evaluar la ejecución presupuestaria de Egresos y documentación de soporte por concepto de Fondo Rotativo del 1 de enero al 30 de abril de 2022, en cuanto a vales para uso de efectivo.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Vales para manejo de efectivo Fondo Rotativo	276	NO		50

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se presentaron limitaciones

6. ESTRATEGIAS

Proponer mecanismos para fortalecer el control interno del Fondo Rotativo de la Municipalidad de Zaragoza

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Vales para manejo de efectivo Fondo Rotativo

Riesgo materializado

FALTA DE VALES PARA ENTREGA DE EFECTIVO DE FONDO ROTATIVO

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM) III Segunda Edición, en su numeral "1.2.5 Fondos en Avance, sub numeral 1.2.5.1 Fondo en Avance Rotativo;Proceso, Gestión de Egresos, Rendición, Ejecución y Reposición de Fondo en Avance Rotativo, PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO, Establecer los pasos que deben

seguirse en el SIAF vigente para el registro de los documentos correspondientes a los gastos efectuados, con recursos de Fondo en Avance Rotativo. Inicia: Solicita a Encargado de Tesorería reporte de disponibilidad financiera para elaborar solicitud de constitución de Fondo en Avance Rotativo. Finaliza: Resguardo de documentos de soporte. 1. Solicita a Encargado de Fondo en Avance Rotativo el efectivo para realizar compra de bienes o servicios. Empleado Interesado 2. Extiende vale y entrega el efectivo a Empleado Interesado para realizar la compra respectiva. Encargado de Fondo en Avance Rotativo 3. Recibe efectivo y firma vale de recibido. Empleado Interesado..."

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia toda vez los argumentos presentados por el Director AFIM y la Encargada de Fondo Rotativo aceptan que no a la fecha de la evaluación no cuentan con Vale para manejo de Fondo Rotativo.

Comentario de los Responsables

El Director AFIM mediante OFICIO/ DAFIM 66-2022 y la Encargada de Fondo Rotativo mediante OFICIO/DAFIM 01-2022 ambos de fecha 26 de octubre de 2022 manifiestan lo siguiente: "se están realizando gestiones correspondientes ante la Contraloría General de Cuentas para la autorización de Vales, mismos que servirán para el procedimiento de entrega de efectivo a través de Fondo Rotativo"

Responsables del área

JUANA CESILIA ROSALES ZULETA
FRANCISCO SANTIAGO GARCIA BALAN

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al Alcalde Municipal girar instrucciones al Director AFIM para que lleve a cabo los procedimientos necesarios para contar con Vales pre numerados y autorizados por la Contraloría General de Cuentas para resguardar la entrega de efectivo del Fondo Rotativo	26/10/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

El Director AFIM deberá de implementar un adecuado control para el manejo de efectivo de Fondo Rotativo mediante Vales pre numerados autorizados por la Contraloría General de Cuentas en la Municipalidad de Zaragoza.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Alvaro Rene Hernandez Arevalo
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Alvaro R. Hernández Arevalo
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 9188

ANEXO

SIN ANEXOS

